



PROGRAMA DE INTEGRIDAD AMUY

Código de Ética Institucional de Amuy Chile

1. INTRODUCCIÓN

En Amuy Chile, estamos comprometidos con la promoción de un entorno de trabajo basado en la integridad, la transparencia y el respeto. Este Código de Ética establece los principios y normas de conducta que guían nuestras acciones y decisiones. Todos los empleados, directivos y colaboradores de Amuy Chile deben adherirse a este código en todas sus actividades y relaciones comerciales.

2.- VALORES FUNDAMENTALES

- Integridad

Nos comportamos de manera honesta y transparente en todas nuestras actividades, manteniendo la coherencia entre nuestras palabras y acciones.

- Responsabilidad

Asumimos la responsabilidad de nuestras acciones y decisiones, buscando siempre el bienestar de nuestros clientes, empleados y la comunidad.

- Respeto

Valoramos y respetamos la diversidad y la dignidad de todas las personas con las que interactuamos.

- Compromiso con la Calidad

Nos esforzamos por ofrecer servicios de alta calidad, superando las expectativas de nuestros clientes y promoviendo la mejora continua.

- Sostenibilidad



Promovemos prácticas sostenibles que minimicen nuestro impacto ambiental y contribuyan al desarrollo social y económico de las comunidades en las que operamos.

3. NORMAS DE CONDUCTA

3.1 Conducta Personal y Profesional

- Transparencia: Actuamos con honestidad y transparencia en todas nuestras actividades, evitando cualquier forma de engaño o fraude.
- Confidencialidad: Respetamos y protegemos la información confidencial de nuestros clientes, empleados y socios comerciales.
- Evitar Conflictos de Interés: Nos aseguramos de que nuestras decisiones no estén influenciadas por intereses personales o externos que puedan comprometer nuestra integridad.
- Respeto y No Discriminación: Tratamos a todos con respeto y dignidad, sin discriminar por razones de raza, género, religión, orientación sexual, discapacidad u otra condición personal.

3.2 Relaciones con los Clientes

Servicio de Calidad: Nos comprometemos a proporcionar servicios de alta calidad, cumpliendo con las expectativas y necesidades de nuestros clientes.

Transparencia en la Información: Proporcionamos información clara, precisa y completa sobre nuestros servicios



La orgánica de funcionamiento del Código de Ética de Amuy Chile establece la estructura, roles y procedimientos necesarios para garantizar su efectiva implementación, supervisión y cumplimiento. A continuación se detalla la orgánica:

1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA ÉTICA

1.1 Comité de Ética

Composición: El Comité de Ética estará compuesto por el Oficial de Ética, un representante de la alta dirección, un representante de recursos humanos, y un empleado designado.

Funciones:

- Supervisar la implementación del Código de Ética.
- Revisar y actualizar el código periódicamente.
- Investigar y resolver las denuncias de violaciones al código.
- Promover la capacitación y sensibilización en temas de ética.

1.2 Oficial de Ética

Responsabilidades:

- Coordinar las actividades del Comité de Ética.
- Ser el punto de contacto principal para cuestiones relacionadas con el Código de Ética.
- Mantener la confidencialidad de las denuncias y proteger a los denunciantes.
- Informar a la alta dirección sobre el estado y el cumplimiento del Código de Ética.

2. PROCEDIMIENTOS DE IMPLEMENTACIÓN

2.1 Difusión y Capacitación

Programas de Capacitación:

- Realizar capacitaciones obligatorias para todos los empleados sobre el contenido y la aplicación del Código de Ética.
- Desarrollar materiales educativos, como manuales, videos y guías, disponibles en formato físico y digital.



- Organizar talleres y seminarios periódicos sobre ética e integridad.

Comunicación Interna:

- Publicar el Código de Ética en la intranet de la empresa y en el sitio web corporativo.
- Difundir actualizaciones y recordatorios periódicos a través de correos electrónicos, boletines y reuniones.

2.2 Mecanismos de Denuncia

-Canales de Denuncia:

- Correo electrónico: proyectos@amuychile.cl

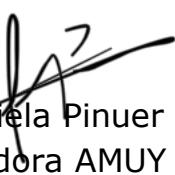
Protocolo de Denuncia:

- Las denuncias pueden ser presentadas de forma anónima o identificada.
- El Oficial de Ética recibirá las denuncias y garantizará su tratamiento confidencial.
- El Comité de Ética investigará todas las denuncias de manera imparcial y exhaustiva.

2.3 Gestión de Denuncias

Proceso de Investigación:

- Recepción y registro de la denuncia.
- Evaluación preliminar de la denuncia para determinar su validez.
- Investigación detallada y recopilación de pruebas.



Mariela Pinuer Marciel
Fundadora AMUY Chile SpA